NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
6	1277040213 A 5052	Zan Muñoz, M. Victoria.	3- 8-1974	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S. G. de Control de la Calidad Alimentaria.	Auxiliar de Labo-	12 1.104,48
7	0803192602 A 5052	Llorente Rosa, Eva.	29-12-1967	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S. G. de Control de la Calidad Alimentaria.	Auxiliar de Labo-	12 1.104,48
8	5018524813 A 5052	Carmena Vara, José Antonio.	20-11-1972	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S. G. de Control de la Calidad Alimentaria.	Auxiliar de Labo-	12 1.104,48
9	0787413868 A 5052	Sánchez Martín, Manuel Mario.	26-12-1967	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Español de Oceanografía. Centro Oceanográfico de A Coruña (sede-A Coruña).		12 1.104,48
10	5071465446 A 5052	Martín Blázquez, M. Jesús.	8- 3-1965	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ins- tituto Español de Oceanografía. Centro Oceanográfico de Baleares (sede Palma de Mallorca).	Mallorca. Auxiliar	12 1.104,48

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino. C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

9170

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 8 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 17 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ciencia y Tecnología y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Escala: E. Analistas de Laboratorio del IRA

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	4683747013 A 5040	Sánchez Sánchez, Ele- na.	31-10-1975	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S. G. de Control de la Calidad Alimentaria.	dante de Laborato-	

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia, Localidad, Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
2	1678473857 A 5040	Álvarez Hernández, Car- men.	15- 5-1955	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimen- tación. Dirección General de Ganade- ría. S. G. de Sanidad Animal.	Madrid. Algete. Ayu- dante de Laborato- rio N16.	16 1.350,60
3	0786450224 A 5040	Ruano Ramos, Ana María.	21-12-1967	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimen- tación. Dirección General de Ganade- ría. S. G. de Control de la Calidad Alimentaria.	dante de Laborato-	16 1.350,60
4	5071465446 A 5040	Martín Blázquez, M. Jesús.	8- 3-1965	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Ganadería. S. G. de Sanidad Animal.		16 1.350,60
5	1710323157 A 5040	Ruifernández Serrano, Eduardo.	18- 2-1944	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. S. G. de Investigación y Tecnología.	Colaborador Téc-	14 1.350,60
6	5163194035 A 5040	Martínez Rubio, M. Carmen.	22- 8-1958	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Ganadería. S. G. de Sanidad Animal.	Madrid. Algete. Ayu- dante de Laborato- rio N16.	16 1.350,60
7	3062091057 A 5040	Tapia García, Isabel María.	1-11-1967	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Centro de Investigación en Sanidad Animal (Valdeolmos).	Colaborador Téc- nico Seguridad	18 1.663,80

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

9171 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 12 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Advertidos errores en la inserción de la Resolución de 12 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 25 de abril de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 15302, NOPS: 5, columna (apellidos y nombre), donde dice: «Durán Laguna, M. Concepción.», debe decir: «Durán Lalaguna, M. Concepción.».

En la misma página, NOPS: 17, columna (NRP/Especialidad), donde dice: <0.2627829113/A 5900», debe decir: <0.262829113/A 5900».

9172 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 12 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 12 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 25 de abril de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15305, anexo, NOPS: 4, columna (NRP/Especialidad), donde dice: $\rm `088349546/A\ 1429",\ debe\ decir: < \rm `0883493546/A\ 1429".$